

DICON/DAF/DTT/P.CIR./rry.

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **734** / VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1471531 de fecha 27.03.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad en pago de multas. Correspondiente al vehículo P.P.U. FP3154-5

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A ISAAC PEÑA INOSTROZA RUT: 7.634092-7 La suma de \$45.768.- (cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

